



MENDOZA, 04 SET 2025

VISTO:

El pedido de equivalencias, formulado en Expediente: 26438/2025, por el estudiante Nicolás Andrés GORROÑO, alumno de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental" de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue autorizado a cambiar de Plan de Estudios en la mencionada carrera de posgrado por Resolución Nº 187/2025-CD.

Que el Plan de Estudios con el que cursó y aprobó asignaturas no se encuentra vigente, por lo que el Comité Académico solicitó otorgar equivalencias de las asignaturas rendidas con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 36/2015-CS, con las correspondientes al Plan de Estudios vigente, aprobado por Ordenanza Nº 45/2021-CS.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y de las Resoluciones Nros.: 069/2008-CD y 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección de la carrera de posgrado Maestría en Ingeniería Ambiental, Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al estudiante Nicolás Andrés GORROÑO (DNI: 26.681.114) equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental" (Plan de Estudios Ordenanza Nº 36/2015-CS), con las correspondientes al Plan de Estudios vigente de la citada carrera de posgrado (Plan de Estudios Ordenanza Nº 45/2021-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Maestría en Ingeniería Ambiental Plan de Estudios Ord. Nº 45/2021-CS

- . Ecología, Regulación y Manejo del Ambiente
- . Microbiología v Biología Ambiental
- . Química Ambiental
- . Mecánica de los fluidos
- . Ética y Ambiente
- . Estadística Aplicada al Ambiente
- . Calidad del Agua y Efluentes líquidos
- . Contaminación del Aire
- . Caracterización y transporte de Residuos peligrosos
- . Economía y Ambiente
- . Contaminación de suelos
- . Meteorología v Climatología
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Efluentes líquidos
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Emisiones gaseosas
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Residuos Sólidos

Resol. - FI N° 684/2025

Carrera de Origen Plan de Estudios Ord. Nº 36/2015-CS

- . Ecología, Regulación y Manejo del Ambiente
- . Microbiología v Biología Ambiental
- . Química Ambiental
- . Mecánica de los fluidos
- . Fundamentos Éticos Sociales del Ambiente
- . Estadística Aplicada al Ambiente
- . Calidad del Agua y Efluentes líquidos
- . Contaminación del Aire
- . Caracterización y transporte de Desechos peligrosos
- . Economía Ambiental
- . Contaminación de suelos
- . Meteorología y Climatología
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Efluentes líquidos
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Emisiones gaseosas
- . Procesos y Obras para el tratamiento de Residuos Sólidos





- . Procesos y Obras para el tratamiento de Efluentes petroleros
- . Obras para el tratamiento de Ruidos y Vibraciones
- . Procesos y Obras para la descontaminación de Suelos
- . Análisis y Modelación de Sistemas
- . Planificación de la Localización Industrial
- . Evaluación de Impacto Ambiental
- . Salud y Ambiente
- . Derecho Ambiental
- . Metodología de la Investigación
- . Taller de tesis
- . Regulación Ambiental del espacio físico
- . Planificación ambiental de los Recursos Naturales no renovables
- Planificación ambiental del Recurso Hídrico.
 Impacto Ambiental de Obras Aprovechamiento Hídrico
- . Patrimonio Cultural y Natural
- . Restauración Ecológica de Zonas Áridas

- . Procesos y Obras para el tratamiento de Efluentes petroleros
- . Obras para el tratamiento de Ruidos y Vibraciones
- . Procesos y Obras para la descontaminación de Suelos
- . Análisis y Modelación de Sistemas
- . Planificación de la Localización Industrial
- . Evaluación de Impacto Ambiental, Auditorias y Normas
- . Salud Humana y Ambiente
- . Derecho Ambiental
- . Metodología de la Investigación
- . Taller de tesis
- . Regulación Ambiental del espacio físico
- . Planificación ambiental de los Recursos Naturales no renovables
- . Planificación ambiental del Recurso Hídrico
- . Patrimonio Cultural y Natural
- . Restauración Ecológica de Zonas Áridas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 684/2025